

PLAN DE EMERGENCIA

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y
ALIMENTOS INVIMA
BUCARAMANGA**

**ASESORÍA TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE
LUIS ALBERTO GUTIERREZ
ASESOR EN PREVENCIÓN**

**BUCARAMANGA
MAYO 2015**

1.	PLAN ESTRATÉGICO.....	3
1.1.	OBJETIVOS	11
1.1.1.	Objetivo general	11
1.1.2.	Objetivos específicos	11
1.2.	ALCANCE	11
1.3.	RESPONSABILIDADES	11
1.4.	INFORMACIÓN GENERAL.....	12
1.4.1.	Información básica del centro de trabajo.....	12
1.4.2.	Características constructivas del edificio.....	12
1.4.3.	Entorno	13
1.4.4.	PROCESOS	13
1.4.5.	SERVICIO GENERALES	13
1.4.6.	Carga ocupacional.....	13
1.4.7.	RECURSOS.....	13
2.	PLAN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	14
2.1.	LOCALIZACIÓN DE ESCENARIOS DE EVENTOS AMENAZANTES.....	14
2.1.1.	Metodología para la Identificación de las amenazas.....	14
2.1.2.	Tabla de Identificación de las amenazas	14
2.2.	INVENTARIO DE AMENAZAS	15
2.2.1.	Estudio retrospectivo.....	15
2.2.2.	Estudio prospectivo	15
2.2.3.	Localización específica de eventos Amenazantes de naturaleza interna y externa	16
2.3.	ÁNÁLISIS DE VULNERABILIDAD	19
2.3.1.	Valores para la determinación del grado de vulnerabilidad.....	19
2.3.2.	Grado de vulnerabilidad:	20
2.3.3.	Nivel de riesgo	20
2.3.4.	CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	21
2.3.5.	PRIORIZACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO	21
2.4.	PLAN DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.....	22
2.4.1.	Plan de capacitación y entrenamiento brigada de emergencias.....	22
2.4.2.	Plan de capacitación y entrenamiento trabajadores.....	¡Error! Marcador no definido.
2.4.3.	Inspecciones planeadas de emergencias.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	PLAN OPERATIVO.....	23
3.1.	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIA.....	23
3.2.	ESTRUCTURA OPERATIVA	24
3.3.	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	24
3.3.1.1.	Estructura general y cargos del SCI.....	25
3.3.1.2.	Staff de comando.....	25
3.3.1.3.	Estructura para la atención del Incidente AUTO MUNDIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3.1.4.	Esquema operativo sistema comando de incidentes	26
3.3.1.5.	Funciones Y responsabilidades	27

3.3.1.6.	Brigada de emergencias.....	28
3.4.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	29
3.5.	PLANES DE AYUDA MUTUA Y APOYO DE TERCEROS	32
3.6.	INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	32
3.7.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	33
4.	PLAN INFORMÁTICO	34
4.1.	DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	¡Error! Marcador no definido.
4.2.	DIRECTORIO DE EMERGENCIA EXTERNO	34
4.3.	RECURSO FISICOS TECNICOS.....	35
4.3.1.	Inventario de Extintores	35
6.1.1.1.	Inventario de Gabinetes Contra incendio.....	35
6.1.1.2.	Inventario equipos para atención de emergencias	¡Error! Marcador no definido.
6.1.1.3.	Inventario equipos de rescate	¡Error! Marcador no definido.
4.4.	RECURSOS LOGISTICOS.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.1.	Mapa ubicación geográfico de las instalaciones.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.2.	Plano de rutas de evacuación y puntos de encuentro.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	¡Error! Marcador no definido.

GLOSARIO

ALARMA: sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúan químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

GUÍA TÁCTICA: define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Jefe de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada coordinador.

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREVENCIÓN: acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

TRIAGE: sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia.

1. MARCO de referencia

1.1. Marco legal

Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.

Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

- Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
- Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
- Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979

Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el

tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

- Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
- Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".
- Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
- Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Decreto 1594 de 1984

Este Decreto reglamenta que todas las personas o empresas que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencias para la prevención y el control de derrames.

Decreto 2222 de Noviembre 5 de 1993

Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

Circular Unificada 2004

Numeral 14; Brigadas de emergencia, planes de emergencia, evacuación.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben asesorar a sus empresas afiliadas en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia (alarma y control, evacuación, incendio y primeros auxilios), planes de emergencia y en el proceso de información y la sensibilización a todos los trabajadores de las empresas sobre la importancia

Decreto 633 2007

Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público

1.2. Glosario

ALARMA: sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúan químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

GUÍA TÁCTICA: define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Jefe de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada coordinador.

MECH: Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos. También puede ser conocido como CACH (Centro de Atención y Clasificación de Heridos).

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREVENCIÓN: acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

TRIAGE: sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia.

1. PLAN ESTRATÉGICO

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo general

Establecer el procedimiento para la preparación y respuesta en caso que ocurra una emergencia dentro de las instalaciones del **INVIMA** o en el desarrollo de sus actividades; contribuyendo a preservar la seguridad y vida de los trabajadores.

1.1.2. Objetivos específicos

- Cumplir con los requisitos legales sobre emergencias aplicables.
- Elaborar el análisis de riesgo que puedan generar emergencias dentro y fuera de la Organización con su plan de acción para la mitigación de los riesgos identificados en el análisis de riesgos.
- Establecer niveles de respuesta ante una emergencia.
- Contar con una estructura organizacional (administrativa y operativa) para la atención de emergencias.
- Diseñar el esquema de activación, notificación y respuesta para la atención de emergencias
- Establecer procedimientos operativos y responsabilidades para la atención de emergencias.
- Capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.
- Establecer el Plan de Evacuación, mediante la identificación de rutas de evacuación, puntos de reunión final.
- Elaborar el inventario de recursos de la organización tanto humanos, físicos, técnicos y financieros para la prevención y atención de emergencias.
- Determinar un mecanismo para revisar y auditar el Plan de Emergencia.

1.2. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias, está diseñado para ser implementado y aplicado en las instalaciones del **INVIMA**, ubicadas en la Carrera 35 # 54-98 barrió cabecera del Llano. Municipio de Bucaramanga y su área de influencia.

1.3. RESPONSABILIDADES

1.3.1. Director General

- Aprobar el plan de emergencias.
- Gestionar los recursos necesarios para prevenir y controlar las emergencias.
- Informar de la emergencia a los niveles directivos.
-

Director operaciones sanitarias

- Garantizar la actualización, implementación y socialización del plan de emergencia.
- Garantizar los recursos necesarios para la implementación del plan de emergencias.
- Conformar capacitar y entrenar a la brigada de emergencias
- Realizar inspecciones de seguridad y presentar recomendaciones de lo observado así como las acciones requeridas.
- Coordinar la realización de simulacros que evalúen la respuesta en tiempo real.
- Cumplir las demás funciones establecidas en el plan operativo.

1.4. INFORMACIÓN GENERAL

1.4.1. Información básica del centro de trabajo

Centro de trabajo	Oficinas INVIMA Bucaramanga
Ciudad o Municipio	Bucaramanga
Departamento	Santander
Dirección	Carrera 35 # 54-98 barrió cabecera del llano.
Ubicación geográfica	Se encuentra ubicada en el municipio de Bucaramanga, barrio Cabecera del llano, área mixta (viviendas, industria y comercio en menor proporción).
Actividad económica	De acuerdo al decreto 1607 del 2002, empresas dedicadas a actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general. Código (1751501)

1.4.2. Características constructivas del edificio

Elementos estructurales	Estructura	Oficinas: Edificio construido en ladrillo y terminados con pintura, edificio de dos niveles el cual cuenta con equipos de cómputo, papelería de uso individual en cada puesto de trabajo.
	Fachada	Paredes en concretos y muros de delimitación con casas residenciales vecinas.
	Cubierta superior	Placa en concretos en primer y segundo piso de las oficinas administrativas.
	Paredes interiores	Paredes en concreto y ladrillo
	Techos interiores	Placa en concretos en primer y segundo
	Puertas	Puertas en madera metálicas y en madera.
	Pisos	Baldosín y algunas áreas en oficinas cemento.

1.4.3. Entorno

Descripción áreas	Las instalaciones se encuentran rodeadas de locales comerciales y zona residencial. Cuenta con dos pisos donde funcionan las oficinas administrativas
Área administrativa	Oficinas: Coordinación, Pasantía, Estadística y digitación de datos ,Jurídica, Inspección, vigilancia y control (externos), Archivo, baños, cafetería

1.4.4. PROCESOS

Procesos administrativos	Recepción de documentos. Atención de proveedores y contratistas y planeación del proceso productivo.
---------------------------------	--

1.4.5. SERVICIO GENERALES

Electricidad	Potencia contratada	Cuenta con un circuito externo de suministro de energía de la electrificadora de Santander)
	Transformadores	No aplica
	Iluminación	Bombillos Ahooradores
Suministro de agua	El Agua potable es suministrada por el acueducto metropolitano de Bucaramanga.	
Comunicaciones	Existen líneas telefónicas, correo electrónico y celulares	
Sanitario	Baterías de baños (damas – caballeros).	
Vigilancia	Se cuenta con un vigilante en horas nocturnas y las 24 horas festivos externo	
Cafetería	Ubicada en el segundo piso de la planta	

1.4.6. Carga ocupacional

Área		C.O	Horario de trabajo:
Personal directo	Administrativos		08:00 a.m. a 12:00 M y 01:00 p.m. a 05:00 p.m.
	Servicios generales	01	06:30 a.m. a 12:00 M y 01:00 p.m. a 04:00 p.m.
Personal contratista vigilancia		2	06:00 am – 06:00 Pm y 06:00 Pm - 06:00 Am
Visitantes: proveedores, clientes.		2	No aplica

1.4.7. RECURSOS

En el componente informático se describen el recurso con que la compañía cuenta para enfrentar una emergencia (Recurso humano, recursos físicos, recursos físico técnico y financieros).

2. PLAN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

2.1. LOCALIZACIÓN DE ESCENARIOS DE EVENTOS AMENAZANTES

Dentro del estudio retrospectivo y prospectivo se tiene en cuenta tanto las amenazas de origen interno como las de origen externo.

2.1.1. Metodología para la Identificación de las amenazas

CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA		
FRECUENCIA	INTERPRETACION	VALOR
Posible	Evento no sucedido, pero puede ocurrir	1
Probable	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones	2
Moderado	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir una vez entre 1 y 5 años	5
Frecuente	Podría ocurrir varias veces por año	10
Inminente	Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detestable.	20

2.1.2. Tabla de Identificación de las amenazas

En el cuadro de identificación de amenazas identifique la frecuencia (posibilidad de ocurrencia del evento adverso) de acuerdo con lo establecido en la anterior tabla.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS				
CLASE	AMENAZA		FRECUENCIA	ORIGEN
NATURAL	Generados por procesos dinámicos en el interior de la Tierra (geodinámica interna)	Sismo	Posible	Externo
		Maremotos	No prioriza	Externo
		Erupción volcánica	No Prioriza	Externo
	Generados por procesos en la superficie terrestre (geodinámica externa)	Deslizamientos de tierra	No prioriza	Externo
		Derrumbes	No prioriza	Externo
		Avalanchas	No Prioriza	Externo
	Generados por fenómenos hidrometeoro lógicos y oceanográficos	Huracanes	No Prioriza	Externo
		Inundaciones	No prioriza	Externo
		Lluvias o granizadas	Probable	Externo
		Olas de frío	No prioriza	Externo
	Vientos o vendavales	No prioriza	Externo	

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS				
CLASE	AMENAZA		FRECUENCIA	ORIGEN
ANTROPICOS		Tormenta eléctrica	No prioriza	Externo
	Biológicos	Epidemias/Plagas	No prioriza	Externo
	Internos o Tecnológicos	Incendio estructural	Probable	Interno
		Incendio Forestal	No prioriza	Externo
		Explosión	Probable	Interno
		Fallas estructurales en planta física	Probable	Interno
		Intoxicación alimenticia	Probable	Interno
		Derrame de sustancias químicas peligrosas	No prioriza	Interno
		Fugas gases	Posible	Interno
		Accidentes de tránsito	Probable	Externo
	Externo o social	Atentado terrorista	Probable	Externo
		Secuestro	Probable	Externo
		Asalto/hurto	Posible	Externo
		Vandalismo	No prioriza	Externo
		A.M.I.T (Actos mal intencionados de tercero)	Posible	Externo
Desorden civil (Asonadas)		Posible	Externo	

2.2. Inventario de amenazas

2.2.1. Estudio retrospectivo

Identificar en el siguiente cuadro en orden cronológico las emergencias que se han presentado en las instalaciones.

Fecha	Tipo de evento	Descripción del evento
		No registra antecedentes

2.2.2. Estudio prospectivo

Es la descripción detallada de los eventos potenciales que pueden presentarse en las instalaciones.

ESTUDIO PROSPECTIVO	
EVENTO	OBSERVACIONES
Sismo	Colombia se encuentra localizada en la esquina noroccidental de América del Sur, en una zona de muy alta complejidad tectónica, en donde las placas de Nazca, Suramérica y del Caribe se encuentran, generando una alta actividad. De acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano el Departamento de Santander se encuentra en zona de amenaza sísmica alta. Las fallas que juegan papel importante en la geodinámica de Bucaramanga son:

	Bucaramanga – Santa Marta, Suárez, Chimita, Café Madrid, Río de Oro y de los Angelinos. Estos eventos dependen de condiciones adicionales, tales como, la ubicación, la distancia, el tiempo y la percepción del fenómeno. Además se encuentra el nudo sísmico del cañón del chicamocha ubicado a 150 km de profundidad y a 50 km al sur de Bucaramanga entre las poblaciones de Umpalá y Cepita.
Lluvias o granizadas	Los periodos de alta pluviosidad en épocas de invierno dan origen a crecida del nivel del agua y taponamiento del alcantarillado.
Incendio estructural	Se puede presentar por falla en equipos eléctricos, por Corto circuitos, Sobrecarga de semiconductores.
Fallas estructurales en planta física	Las edificación no cumple con la NSR 10 (Código de sismo resistencia), y la posibilidad de presentarse un movimiento sísmico puede afectar las instalaciones y/o por incendios estructural.
Intoxicación alimenticia	En el área de cafetería: Riesgos biológicos. Ingesta de alimentos contaminados con sustancias orgánicas o inorgánicas, Alimentos descompuestos o vencidos, higiene incorrecta.
Accidentes de tránsito	Pueden presentarse con Vehículos de la organización, por Error Humano, Falla mecánica de Vehículos. También se puede presentar por agentes externos a la organización (en las vías del municipio de Bucaramanga y su área de influencia)
Atentado terrorista	Delincuencia común y organizada, Otros riesgos son las explosiones con posibilidad de incendio, Colapso estructural, bloqueo de vías, accidentes de tránsito, disturbios, saqueo, pánico colectivo e Interrupción de servicios esenciales.
Secuestro	Es un riesgo latente para el personal de INVIMA Bucaramanga por ser un recurso económico para la delincuencia. Como eventos asociados pueden presentarse Retención forzosa, quema de vehículos y bloqueo de las vías. Presencia de Grupos organizados al margen de la ley, delincuencia común y organizada. Dadas las condiciones de seguridad del país no se descarta
Asalto	Actuaciones voluntarias, cometidas con el único fin de causar daño en los bienes de la organización, por personas distintas a los trabajadores, pueden darse por inconformismo de la comunidad o por delincuencia común y organizada.
Desorden civil	Situación en la que parte de la población entra en conflicto violento con la autoridad. Inicialmente puede darse por marchas, paros, huelgas y de no solucionarse se puede convertir en disturbio, revueltas.
A.M.I.T (Actos mal intencionados de tercero)	Actuaciones voluntarias, cometidas con el único fin de causar daño en los bienes de la organización, por personas distintas a los trabajadores, pueden darse por inconformismo de la comunidad o por delincuencia común y organizada.

2.2.3. Localización específica de eventos Amenazantes de naturaleza interna y externa

En el cuadro localización específica de eventos amenazantes de naturaleza interna y externa se describen los escenarios donde se puede presentar el evento, con el fin de tomar las acciones respectivas y elaborar el plan de acción para la Mitigación del riesgo.

ÁREA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Todas las Áreas	Todas las Dependencias	Sismo: Santander está catalogado como riesgo sísmico alto Dadas la ubicación geográfica con el nudo sísmico del cañón del Chica mocha, en caso de presentarse este dependerá de la ubicación, magnitud y la percepción del fenómeno.	Movimientos telúricos en la región andina y sentido en algunos municipios del departamento. Tectónica de placas	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionados con Fracturas, amputados, quemaduras, asfixiados, heridos, traumas psicológicos. • Colapso estructural por vibración (caída de paredes, muros, techos y estructura) • Perdidas económicas
Todas las Áreas	Todas las Dependencias	Lluvias o granizadas: épocas de invierno y en épocas calurosas	Calentamiento global, altas temperaturas y cambios climáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Perdidas económicas • inundaciones
Todas las Áreas	Todas las Dependencias	Incendio Estructural: se puede dar en las instalaciones por causas de origen interno (Falla en equipos eléctricos)	Falla en equipos eléctricos y sobrecarga en semiconductores, cortó circuitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionados con Quemaduras, asfixiados, • heridos, traumas psicológicos. • Perdidas económicas para la organización
Todas las Áreas	Todas las Dependencias	Falla estructural en planta Física: Deterioro estructural, deformaciones y tensiones que actúan sobre las estructuras de la planta.	<ul style="list-style-type: none"> • Tectónica de placas. • Fallas geológicas. • Incendios estructurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionados con múltiples traumas • Daño a las instalaciones de la planta • Perdidas económicas para la organización
Planta	Área de circulación vehículos en planta y recogidos por la ciudad.	Accidentes de tránsito: Accidente a trabajadores y dentro de la planta, o accidentes externos en los desplazamientos de los vehículos a las diferentes áreas de la ciudad.	Falta de demarcación de áreas, falla en los vehículos, error humano, exceso de velocidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionados con múltiples traumas • Daño a las instalaciones de la planta • Perdidas económicas para la organización
Todas las Áreas	Todas las Dependencias	Robo: Actuaciones voluntarias, cometidas con el único fin de causar, lucro y daño en los bienes de la organización y a los colaboradores.	Por delincuencia común y organizada. Factores de orden público de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a trabajadores • Daño a las instalaciones de la planta • Pérdidas económicas a la organización.
Todas las Áreas	Atentados terroristas	Atentado terrorista: por las condiciones de orden público del país, no se descarta	Por delincuencia común y organizada. Factores de orden público de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a trabajadores • Daño a las instalaciones de la planta • Pérdidas económicas a la organización.

ÁREA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Áreas externas a la planta	Alrededores de la planta y zonas de ingreso	Secuestro: es un riesgo latente para la empresa y los colaboradores por ser un recurso económico para la delincuencia	Delincuencias común y organizada. Inconformismo de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a trabajadores • Pérdidas económicas a la organización
Áreas externas a la planta	Alrededores de la planta y zonas de ingreso	Desorden Civil: Situación en la que parte de la población entra en conflicto violento con la autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> • Marchas, paros huelgas, disturbios y revueltas • Comunidad inconformé • Factores de orden publico 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a trabajadores • Daño a las instalaciones de la planta • Pérdidas económicas a la organización.
Todas las Áreas	Todas las Dependencias	A.M.I.T: Actuaciones voluntarias, cometidas con el único fin de causar daño en los bienes de la organización.	Inconformismo de la comunidad, por delincuencia común y organizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a trabajadores • Daño a las instalaciones de la planta • Pérdidas económicas a la organización.

Nota: De acuerdo con la información se realiza el mapa de ubicación de amenazas tanto de naturaleza interna como externa. Ver componente Informático.

2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Valores para la determinación del grado de vulnerabilidad

Gravedad: Frecuencia con la que las personas o la estructura entran en contacto con la amenaza o factor de riesgos. Se mide con una escala de valores de 1 a 3, tal como se muestra a continuación:

GRAVEDAD: Intensidad de las consecuencias		
CONSECUENCIAS	DEFINICIÓN	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	<ul style="list-style-type: none"> • No Afecta factores marginales a los intereses estratégicos de la compañía, o si afecta factores críticos no es de manera grave o extendida. • La recuperación es relativamente pronta y la interrupción de actividades normales es muy corta o nula. • Solo se involucran áreas de apoyo especializado, seguridad, mantenimiento. • Si hay víctimas son pocas y las lesiones leves y moderadas, • El evento no trasciende al exterior de la institución. 	1
CRITICA	<ul style="list-style-type: none"> • Afecta factores marginales a los intereses estratégicos de la Compañía pero de manera extendida y grave con difícil recuperación, o uno o varios factores estratégicos así sea de manera leve. • La recuperación es de corto o mediano plazo pero implica esfuerzo importante para la institución. • Se involucran las áreas de apoyo especializado y las directamente afectadas, se activan los PONS, se interrumpen actividades importantes por un tiempo que puede ser significativo pero tolerable y se afecta el clima de trabajo, • Las víctimas por lo general son numerosas (frente al total de trabajadores), si son pocas las lesiones son graves o fatales, El evento trasciende a los medios de comunicación y autoridades locales, hay un daño parcial en la imagen de la compañía. 	2
CATASTRÓFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Afecta gravemente por lo menos uno de los factores estratégicos de la organización, • Interrumpe las actividades por un tiempo más allá del conveniente, • Involucra a todas las áreas de la organización, la recuperación es difícil, se pone en riesgo definitivamente su existencia, Los PONS que se activan son generales, • Si hay víctimas estas son numerosas y con lesiones graves o fatales. • El evento ocupa lugares de importancia en los medios de comunicación masivos. • Es muy probable que se afecten las comunidades vecinas o dependientes de la institución por cualquier razón y hay un grave deterioro en la imagen de la organización. 	3

Probabilidad: Grado de inminencia o rareza de ocurrencia real del daño. Se mide con una escala de valores de 1 a 3 tal como se muestra a continuación:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	VALORACIÓN
IMPROBABLE	No existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, o es un fenómeno ampliamente controlado y prevenido del cual hay una amplia conciencia permanente por ser crítico.	1
PROBABLE	Existen razones y argumentos técnicos, científicos para creer que sucederá como consecuencia de exposición, antecedentes propios o de lugares y actividades en condiciones similares pero hay una aceptable prevención y conciencia del riesgo.	2
FRECUENTE	Se dan frecuente o permanentemente las condiciones propicias y la prevención no es la adecuada, pueden existir inclusive antecedentes propios o de lugares y actividades en condiciones similares que son desconocidos o ignorados por cualquier razón.	3

2.3.2. Grado de vulnerabilidad:

Para el análisis de la vulnerabilidad se tiene en cuenta la gravedad y la probabilidad, y la Formula (**Grado de vulnerabilidad = probabilidad X gravedad**). Para la determinación del grado de vulnerabilidad se tiene en cuenta la siguiente matriz:

		PROBABILIDAD		
		Improbable	Probable	frecuente
GRAVEDAD		1	2	3
	Catastrófica	3	3 Media	6 Alta
Critica	2	2 Baja	4 Media	6 Alta
Insignificante	1	1 Baja	2 Baja	3 Media

2.3.3. Nivel de riesgo

Tras el análisis de la vulnerabilidad, se debe identificar el nivel de riesgo presente, entendiéndose como riesgo, el daño potencial que sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente, la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Para la determinación del nivel de riesgo se tiene en cuenta la siguiente matriz:

NIVEL DEL RIESGO (NR = AXV)						
Vulnerabilidad		Amenaza		Posible	Probable	Inminente
				1	2	3
Alta	3			Moderado	Alto	Alto
Media	2			Bajo	Moderado	Alto
Baja	1			Bajo	Bajo	Moderado

A continuación se presenta el análisis de vulnerabilidad y priorización del riesgo de la empresa AUTO MUNDIAL.

2.3.4. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD (V = P X G)					
AMENAZA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			
ORIGEN	TIPO DE AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	RESULTADO VULNERABILIDAD	
Natural	Sismo	2	3	6	Alta
Natural	Lluvias o granizadas	1	3	6	Baja
Tecnológico	Incendio estructural	2	3	6	Alta
Tecnológico	Fallas estructural	2	3	6	Alta
Tecnológico	Intoxicación alimenticia	2	2	4	Media
Tecnológico	Fuga de gases	2	2	4	Media
Tecnológico	Accidentes de tránsito	1	2	6	Baja
Social	Atentado terrorista	2	3	4	Alta
Social	Secuestro	2	3	6	Media
Social	Asalto/hurto	1	2	2	Baja
Social	Vandalismo	1	2	2	Baja
Social	A.M.I.T	1	2	2	Baja

2.3.5. PRIORIZACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

NIVEL DEL RIESGO (R = A x V)				
CLASE	TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	VULNERABILIDAD	RESULTADO RIESGO
Natural	Sismo	Probable	Alta	Alto
Natural	Lluvias o granizadas	Probable	Baja	Moderado
Tecnológico	Incendio estructural	Probable	Alta	Alto
Tecnológico	Fallas estructural	probable	Media	Alto
Tecnológico	Intoxicación alimenticia	Probable	Media	Moderado
Tecnológico	Fuga de gases	Probable	Media	Moderado

NIVEL DEL RIESGO (R = A x V)				
CLASE	TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	VULNERABILIDAD	RESULTADO RIESGO
Tecnológico	Accidentes de tránsito	Probable	Alta	Alto
Social	Atentado terrorista	Probable	Baja	Bajo
Social	Secuestro	Probable	Media	Moderado
Social	Asalto/hurto	posible	Baja	Bajo
Social	Vandalismo	Posible	Baja	Bajo
Social	A.M.I.T	posible	Baja	Bajo

2.4. PLAN DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

2.4.1. Plan de capacitación y entrenamiento brigada de emergencias

PLAN BASICO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS				
N°	ACTIVIDAD		HORAS	RESPONSABLE
1	Conformación de brigadas de emergencias.	Normatividad, clases de brigada, estructura de la brigada, Funciones.	2	Coordinador administrativo Coordinador de grupo de trabajo
2	Sistema Comando de incidentes	Organización, estructura, funciones.	4	
3	Contra incendios	Introducción, química y composición del fuego, fases de la combustión, transferencia del calor, productos de la combustión, métodos de extinción de incendios, clasificación de incendios, extintores, prevención de incendios, que hacer en caso de incendios.	2	
		Practica uso de extintores	2	
		Manejo de hidrantes, gabinetes y mangueras. (Cuidados, mantenimiento, almacenamiento y enrollado de Mangueras), dispositivos para mangueras.	2	
4	Primeros Auxilios	Practica uso mangueras y gabinetes contra incendio	2	
		Signos Vitales	2	
		Valoración de lesionados (valoración primaria y secundaria transporte del lesionados)	4	
		Hemorragias, heridas, Tratamiento	1	

PLAN BASICO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO BRIGADA DE EMERGENCIAS				
N°	ACTIVIDAD		HORAS	RESPONSABLE
	Fracturas, luxación, esguinces, reducción e inmovilización de fracturas (ferulización, vendajes e inmovilización).		4	
	Cuerpos extraños (ojos, garganta tórax) tratamiento		2	
	Trauma (lesiones en cráneo, medula espinal, tórax)		4	
	OVACE y RCP		4	
	Técnicas de clasificación de heridos (Triage)		2	
	Inmovilización y transporte de lesionados (por trauma y enfermedad súbita)		4	
	5	Plan de emergencias	Plan de evacuación	
Planes de contingencias			2	
Que hacer en caso de una emergencia			2	

3. PLAN OPERATIVO

3.1. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIA

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIA		
CRITERIO	Grado I	Grado II
Definición	Emergencia local que por su magnitud, duración y consecuencias potenciales puede ser atendida y controlada con los recursos disponibles en el área afectada. Requiere la activación del, Profesionales Universitarios, técnicos administrativo y discrecionalmente el Coordinador del grupo de trabajo	Emergencia que por su magnitud y severidad requiere la activación Profesionales Universitarios, técnicos administrativo, director de operaciones con el apoyo total de Organismos de Seguridad y Socorro Externos. Se cuenta con la participación del Comandante de Incidente, Jefe de la Sección de Operaciones, Jefe de la Sección Logística y Jefe de la Sección Administración / Finanzas. (Ver ítem 6.3.2 Estructura operativa)
Evacuación	- Puede requerir la evacuación parcial.	- Puede requerir evacuación de la totalidad de una edificación y/o área de la planta. - Puede requerir evacuación de la comunidad.
Sistema alarma	En caso primeros auxilios y/o enfermedad súbita: sistema verbal por parte del jefe de planta con el fin de activar la brigada de emergencia. En caso de Evacuación: Sistema verbal hasta que se dé la orden de desactivación por jefe de planta.	

Personal Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> - Brigada de emergencias - Guías de evacuación - Profesional universitario - Técnico administrativo. - vigilante 	<ul style="list-style-type: none"> - Director operaciones sanitarias, - Coordinador del grupo de trabajos - Profesional universitario - Técnico administrativo. - vigilante
--------------------------------	--	--

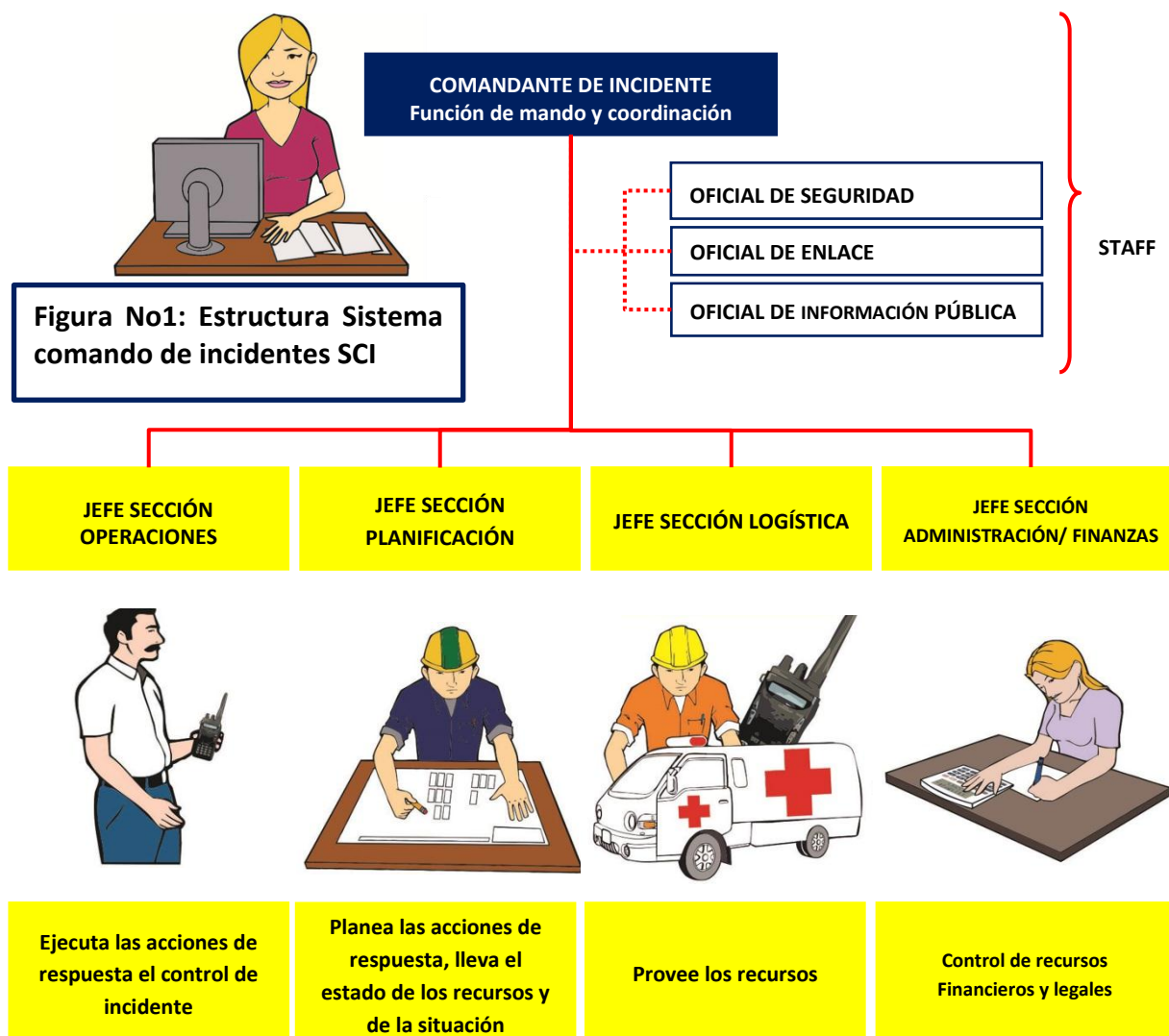
3.2. ESTRUCTURA OPERATIVA

En la estructuración del Plan de Emergencia es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control de una emergencia. Para la atención oportuna a las emergencias que se puedan presentadas en las instalaciones de Cemex Colombia se adoptó el SCI bajo Norma NFPA 1561 Sistemas de administración de incidentes para servicios de emergencia.

3.3. Sistema comando de incidentes (SCI)

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento o incidente operativo.

3.3.1.1. Estructura general y cargos del SCI







3.3.1.2. Staff de comando

Para la administración una emergencia grado II se instalara el centro operaciones de emergencias en el cual funcionara el comando de los incidentes (Nivel estratégico), Director operaciones sanitarias, Coordinador del grupo de trabajos; a nivel táctico se conformara el PM Puesto de mando conformado por los Profesional universitario, Técnico administrativo, quienes actuaran como líderes de la brigada de emergencias y a nivel operativos.

3.3.1.3. Esquema operativo sistema comando de incidentes



Figura No3: Esquema Sistema comando de incidentes SCI

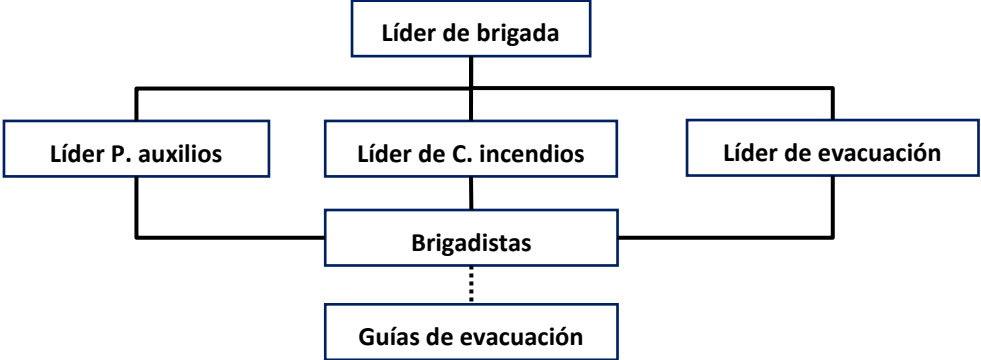
Instalaciones y recursos		Símbolo
ACV: Área de concentración de víctimas, se instalara para clasificación, estabilización y transporte de varias víctimas de un incidente. Se identifica con las letras ACV y un círculo con fondo amarillo y letras negras en su interior.		
Equipos de emergencia de apoyo: organismos de socorro y trabajadores que pueden apoyar en el control del incidente. La señal que identifica el área es un círculo con fondo amarillo y la letra B en color negro en su interior		
Área de recursos en espera: Recursos necesarios para la atención del incidente. La señal que identifica el área de es un círculo con fondo amarillo y la letra E en color negro en su interior.		
Puesto de comando: Ubicado en el centro de operaciones de emergencias. La señal que identifica el área de es un Rectángulo de color negro con fondo Rojo y las letra PC en color negro en su interior.		
Zona de exclusión	Zona Intermedia	Zona de no exclusión
Nivel tarea	Nivel táctico	Nivel estratégico

Brigada de emergencias Guías de evacuación Profesionales Técnicos Vigilante	Coordinador del grupo de trabajo	Director operaciones Sanitario, Director General Invima
Grado 1		Grado 2

3.3.1.4. Funciones Y responsabilidades

GRADO	ÁREA	FUNCIÓN	RESPONSABLES
Emergencia Grado I	Zona de exclusión (Restricción total)	OPERACION Y CONTROL DEL INCIDENTE: DEBE EJECUTAR (campo de Acción Puntual)	
		<ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso al jefe de planta y Coordinador o designados de seguridad industrial de la presencia de la emergencia • Asumir el control del Incidente y la responsabilidad en su fase inicial. • Asegurar y estabilizar la escena • Accesar, estabilizar y extraer al paciente • Realizar procedimientos de búsqueda y rescate • Aplicar los procedimientos operativos normalizados • Realizar Triage según la gravedad del incidente (Múltiples Víctimas) 	Brigada de emergencias Guías de evacuación Profesionales Técnicos Vigilante
Emergencia Grado II	Zona de exclusión parcial (Restricción a terceros)	GESTION TACTICA O DE COORDINACION IMPLICA COMO HACERLO	
		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar procedimientos de evacuación • Realizar censo en el punto de encuentro 	Guías de evacuación
		<ul style="list-style-type: none"> • Control de acceso al área del incidente. • Apoyar logístico y de personal de las diferentes áreas de la planta para la atención del incidente • Responder operativamente por el manejo del incidente. • Delegar el responsable de informar y alertar a la comunidad sobre el incidente. • Instalar el puesto de mando unificado en caso de requerirse. • Activar la emergencia grado II en caso de requerirse. 	Vigilante Coordinador del grupo de trabajo
		<ul style="list-style-type: none"> • Dar instrucciones a la brigada de emergencias y a los trabajadores en caso de requerirlos a solicitud del jefe de planta. • Mantener el directorio de los representantes de cada una de las instituciones de Socorro • Activarlos organismos de socorro en caso de ser necesarios • Encargado de activar el MEDEVAC (Plan de emergencias medico) • Ejecutar los procedimientos operativos normalizados (PONS). 	Supervisores Jefe de patio
Emergencia Grado III	exclusión (Sin)	<ul style="list-style-type: none"> • Instalan el ACV (área de concentración de víctimas en caso de ser necesario) • Realizan triage según la gravedad del incidente • Informar a la comunidad y evacuar en caso de ser necesario 	Director operaciones Sanitario
		GESTION ESTRATEGICA IMPLICA EL DEFINIR QUE HACER (campo de Acción Global y Total)	
		<ul style="list-style-type: none"> • Asumen la máxima responsabilidad y autoridad en las acciones de para el control total del Incidente y las responsabilidades de Staff en el COE (Centro operaciones de emergencias). 	Director General Invima

3.3.1.5. Brigada de emergencias

Funciones Generales de los Brigadistas	
Estructura	
 <pre> graph TD L1[Líder de brigada] --- L2a[Líder P. auxilios] L1 --- L2b[Líder de C. incendios] L1 --- L2c[Líder de evacuación] L2a --- B[Brigadistas] L2b --- B L2c --- B B -.-> G[Guías de evacuación] </pre>	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las sesiones de capacitación de la teoría básica y entrenamiento en prevención y control de emergencias. • Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor. • Inspección general de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores y el funcionamiento de la compañía. Con base en los hallazgos tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas. • Instrucción periódica al personal sobre los procedimientos de evacuación.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar inmediatamente cuando se informe de una emergencia, usar el equipo que tenga a disposición según el evento. • En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo. • Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la organización para controlar la emergencia. • Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir, verificar la lista de personas en el sitio de reunión final. • Asegurar y coordinar la salida de las personas de las diferentes instalaciones hasta un lugar seguro: Indicar la salida, la ruta a utilizar y el sitio de reunión final, Verificar que el área quede evacuada completamente
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas • Reponer el material utilizado, verificación del post-uso, y hacer el mantenimiento si lo ameritan. • Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro de la Compañía. • Recolectar los informes de lesionados, y evaluación de daños y necesidades (EDAN). • Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el comandante del incidente.

3.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PON EN CASO DE ASALTO

Antes del asalto

- Informe sobre conductas sospechosas en las personas.
- Establezca mecanismos de comunicación, no evidentes (señas, códigos con movimientos corporales, etc.), para informar a compañeros en la cercanía, sobre ataques o amenazas.
- Identifique elementos susceptibles de hurto y asegúrelos o protéjalos.

Durante el asalto

- Conserve la calma y haga que otros lo hagan.
- No haga movimientos bruscos
- Haga lo que dicen los asaltantes
- No confronte a los asaltantes
- Si hay enfrentamiento, arrójese al piso y protéjase.
- Retenga descripción de los asaltantes sin evidenciar que los observa.
- No toque o mueva objetos que puedan ser evidencias para la investigación.

PON EN CASO DE SECUESTRO

ANTE

- Informe a las autoridades competentes la situación de amenaza por secuestro, independiente a los móviles del mismo y establezcan de manera coordinada los mecanismos que garanticen la seguridad de la persona.
- Si en el área es imposible garantizar condiciones reales de seguridad, se deberá contemplar la rotación, la salida temporal del personal en peligro.

DURANTE

- Conserve la calma y haga que otros lo hagan.
- No haga movimientos bruscos.
- Haga lo que dicen los secuestradores y no los confronte
- Si hay enfrentamiento, arrójese al piso y protéjase.
- Trate de identificarse en voz alta, con el fin de que personas testigo, puedan tener información que dar a las autoridades.

- Durante el cautiverio, trate de mantener la calma y evite la confrontación con los secuestradores para así evitar maltratos por parte de estos.

PON EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA Y ELEMENTOS SOSPECHOSOS

AMENAZA DE BOMBA

En cuanto a las llamadas amenazantes, la mayor parte de estas son por broma o para causar pánico (terrorismo), pero deben ser tenidas en cuenta; por lo regular llegan a los teléfonos directos. Se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Conservar la calma.
- Conectar, si existe, grabadora de llamadas.
- Atender la llamada en forma cortés; Inducir a hablar lo máximo a quien está llamando.
- Atender a los sonidos del fondo de la llamada.
- Prolongar al máximo la llamada para poder determinar particularidades en la forma de hablar de la persona que amenaza.
- Concluida la llamada, discretamente informar el caso al funcionario de más alto cargo presente en el momento y éste a su vez al asesor de seguridad física o a las autoridades.
- Activar brigada de emergencia.
- Llamar a las autoridades competentes.
- Diligenciar el formato de registro

PAQUETES SOSPECHOSOS, ARTEFACTOS INCENDIARIOS Y/O EXPLOSIVOS

- Conserve la calma.
- No manipule el sobre o artefacto ni permita que otro lo haga.
- Aleje a toda persona del área.
- Indague si alguien lo reconoce como inofensivo, la procedencia o pertenencia del paquete.
- Comunique el hecho al jefe de emergencias o a la gerencia (en forma discreta).
- Alerta a los grupos de control de emergencias, primeros auxilios y evacuación.
- Ordene la evacuación del sector que pueda ser afectado o de todas las instalaciones.
- Si se le avisa que ha habido una amenaza actúe de la siguiente manera;
- Suspnda inmediatamente lo que está haciendo
-

EXPLOSIÓN

- Refúgiase al lado de escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, no apoye el abdomen en el piso, y abra la boca.
- Conserve la calma y tranquilice a las personas que están cerca de usted.

- Evalué riesgos y contróleos de lo contrario organice que se retire a las víctimas del lugar.
- De atención a quien lo requiera.
- Inicie el control de los riesgos asociados (Incendio, Derrumbe, Deterioro de estructuras). Solo si ya fueron atendidos los heridos, si poseen los equipos y su integridad física no corre peligro.

PON EN CASO GENERAL DE INCENDIO

Al llegar al sitio actúe de la siguiente manera:

- Evalué la situación (que se está quemando, porque, etc.).
- Active alarma de evacuación
- Realice llamado a bomberos.
- Inicie el control del fuego con el extintor más cercano, tenga en cuenta que usted pueda escapar (vía de evacuación).
- Si no puede controlar el fuego, espere apoyo del equipo de bomberos.
- Si el desarrollo del incendio genera humo o calor que impida al Brigadista acercarse lo necesario para realizar el combate, deberá evacuar el área.
- Cualquier persona afectada deberá ser rescatada y atendida prioritariamente y trasladada fuera del área de riesgo.
- Cuando se haga presente el cuerpo de bomberos, los miembros de la Brigada apoyaran sus labores en caso de ser solicitado.
- Una vez terminada las labores de extinción del fuego, se seguirán las órdenes del comité de emergencias
- Una vez terminada las labores de extinción del fuego se coordinará con bomberos la inspección exhaustiva a las áreas aledañas para asegurarse que el fuego fue completamente extinto.
- Una vez asegurados de la desaparición de riesgos inminentes, deberá colaborarse en la limpieza y mantenimiento de los equipos utilizados en la emergencia.
- Una vez retornada la seguridad, deberán iniciarse maniobras tendientes a disminuir el impacto ambiental.

PON EN CASO DE SISMO

Medidas preventivas

Para prevenir los desastres por estas causas es conveniente construir instalaciones y hacer las reformas según normas de sismo resistencia y conocer las normas de supervivencia para esta clase de emergencia.

- Revisión periódica de estabilidad de las estructuras de las instalaciones.

- Tener presente las alertas emitidas por los medios de comunicación.
- Fijar los sistemas de almacenamiento convirtiéndolos en un solo cuerpo y fijarlos.
- No realizar modificaciones de las estructuras de la edificación sin antes conocer las partes que son estructurales o de cerramiento.
- informarse sobre los procedimientos a seguir en caso de un terremoto.
- Prepare un kit de emergencias
- Establezca sitios de reunión y mecanismos de comunicación con sus familiares.

Durante el sismo

- Tranquilizar a las personas, evitar que corran y pedirles que se auto protejan en lugares seguros (junto a una columna, junto a una mesa o escritorio, etc.)
- Colocarse lejos de ventanas o de espalda a las mismas y alejados de objetos que puedan caerle encima.
- No abandone el área mientras dure el sismo.

Después del sismo

- Conserve la calma, evalúe la situación y asegure el área.
- Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades.
- Colabore en realizar una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. Si es necesario evacuar apóyese en el Coordinador de Evacuación para que guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos.
- Colabore en mantener aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

3.5. PLANES DE AYUDA MUTUA Y APOYO DE TERCEROS

El plan de ayuda mutua se debe elaborar con las empresas del sector o las presentes en los lugares de trabajo, que tengan la capacidad para enfrentar con éxito una eventual emergencia y con quienes se haya acordado el apoyo previamente.

3.6. INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA

Siempre que se produzca una emergencia en el lugar de trabajo, se debe investigar las causas que lo originaron y propagaron además de establecer las consecuencias del mismo. Dentro de la investigación del incidente se debe incluir un análisis del comportamiento de los trabajadores y los equipos con el objetivo de adoptar las medidas correctoras precisas. Ver: formato SST-PGS-PG-10/02 investigación de incidentes.

3.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

- **Institucionalización:** Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte del Dirección Regional una comunicación donde indique que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de emergencia y que el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los Trabajadores.
- **Divulgación:** La divulgación del presente plan se debe realizar a través de la planeación e implementación de un plan de capacitación por grupos hasta cubrir el total del personal de la planta. Para personal visitante, se realizará durante la jornada de inducción una explicación general del funcionamiento del presente plan de emergencias. Adicionalmente, en las instalaciones de la planta, se instalan los respectivos planos de evacuación indicando las rutas de evacuación, puntos de reunión final y recursos para atención de emergencias.
- **Actualización:** Se debe realizar revisión periódica al presente plan con el fin de verificar que la información consignada corresponde a la realidad de la organización. La actualización permanente del plan de emergencias es responsabilidad del Coordinador o designado en seguridad industrial, para lo cual se tiene en cuenta:
 - Revisión y mantenimiento de los medios técnicos relacionados con el Plan de emergencias (medios y recursos materiales y económicos).
 - Programación de actividades formativas requeridas (formación teórica y práctica dirigida al personal asignado al Plan de emergencias).
- **Simulacros:** Para la realización de simulaciones y simulacros se debe garantizar el diligenciamiento de la Planeación y guion del simulacro, Bitácora de la emergencia, Evaluación del simulacro y el Informe del simulacro.
- **Auditoría y seguimientos:** De acuerdo con los hallazgos obtenidos en auditorías internas y externas, el área de Seguridad Industrial realizará actualización del presente plan de emergencias.

4. PLAN INFORMÁTICO

4.1. DIRECTORIO DE EMERGENCIA EXTERNO

DIRECTORIO DE EMERGENCIA EXTERNO			
		INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Organismos de socorro		Defensa Civil Colombiana (Seccional Santander)	6428434 123 – 144
		Cruz Roja Colombiana	6305133 - 633000 123 -132
		Bomberos	6526666 123
		CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	18000916012
		Centro De Atención Y Asesoramiento Toxicológico	6450000 – 6705680
Centros asistenciales		Saludcoop	6570632
		Seguro Social	6343536
		Coomeva	6800500
		Solsalud	6352211
		Salud Total	6573322
		Colmedica	6572793
		Cafesalud	6431110
		Su salud	6356600
		Hospital local del Norte	6405757 6405735
		Hospital Universitario de Santander	6346110 – 6342738 635272 - 6322222
		Hospital Local del norte	6405735 6405735
		Hospital San Juan De Dios De Floridablanca	6498634 6750664
		Clínica Comuneros - Hospital Universitario De Bucaramanga	6343536 6343536 - Ext. 1102
		Clínica Carlos Ardila lulle	6382828 6381062 - 6398282 6390022 - 6384496
		Foscal	6384160
		Clínica la Merced SA	6345122
		Clínica Chicamocha	6436131 - 6474080
		Clínica Metropolitana de Bucaramanga s.a.	6432406 -6473365
	Hospital San Juan de Dios de Girón	6531312	
Ambulancia		Asistencia médica de emergencia Lda	6577171
		Ambulancia s ABC vita	6358537
		Ambulancia Emergencia	6446915
FUERZA PÚBLICA		Policía Nacional (CAD) C automático de despacho	3159180
		Policía Nacional	3159000
		Policía Nacional (GAULA)	2610199 147
		Policía Nacional (SIJIN)	6331418
		Policía Nacional (metropolitana)	6339015
		Estación Floridablanca	6380771 – 6826331
		Estación Bucaramanga	6712659
		Fiscalía Seccional	6522222
		Fiscalía (URI)	6522222 Ext. 2110 – 2114

	Ejercito	6349013	
	Segunda División	6349013	
	Quinta Brigada:	6459001	
	Gaula	6803100	
SERVICIOS PUBLICOS	Electrificadora De Santander	6303333	6303333 Ext. 1073
	Acueducto AMB	6320220 - 6322000	123
	Gas oriente:	654800	
	Gas oriente(B/manga) Urgencias:	164	
	Metro gas Bucaramanga	6384526	164 - 123
	Metro gas (F/blanca) Urgencias:		164 - 123

4.2. RECURSO FISICOS TECNICOS

4.2.1. Inventario de Extintores

UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
Archivo	1	Polvo químico seco ABC	20 LBS
Piso 2	1	Multipropósito Solkaflam 123	3700 GRS
Piso 1	1	Multipropósito Solkaflam 123	3700 GRS
Sala de juntas	1	Multipropósito Solkaflam 123	3700 GRS
Baños	1	Polvo químico seco ABC	20 LB
CRAM	1	Polvo químico seco ABC	10LB
Monta llantas	1	Polvo químico seco ABC	20 LB
Patios	1	Polvo químico seco ABC	20 LB

6.1.1.1. Inventario de Gabinetes Contra incendio

INVENTARIO GABINETES CONTRA INCENDIOS			
ÁREA	UBICACIÓN	CANTIDAD	COMPONENTES
	No cuenta		